INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-001-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4, del Decreto 1082 de 2015, el día siete (07) de marzo de 2025 a las 09:34 hrs se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública –SECOP II, incluyendo los Estudios Previos y la Invitación Pública SMC-001-2025, que tiene por objeto: "***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, INSTALACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO, EN CONCORDANCÍA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.***"

La recepción de ofertas se fijó hasta el día 12 de marzo de 2025 a las 09:40 hrs. Término dentro del cual se recibieron tres (3) propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MONO PEQUEÑO SMC-001-2025	MONO PEQUEÑO BTL SAS	Oferta en evaluación	03/12/2025 9:16 AM	26.860.320 pesos colombianos
OFERTA SEÑALIZACIÓN	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL	Oferta en evaluación	03/12/2025 8:37 AM	17.716.000 pesos
DOCUMENTOS OFERTA SMC-001-2025	ABC PUBLICIDAD INTEGRAL SA	Oferta en evaluación	03/11/2025 17:18	34.105.400 pesos colombianos

En orden de elegibilidad da como resultado que la oferta con menor valor es la presentada por **MATEO ANDRÉS IDARRAGA ARISTIZABAL** identificado con C.C 1.058.847.723 con su oferta por un valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($17.716.000),** Sin embargo, a través del informe de evaluación publicado el día trece (13) de marzo del año avante a las 10:40 a.m se le otorgo un día hábil para que justificara el precio artificialmente bajo y realizara la subsanación correspondiente, pero en el momento de tratar de justificar el precio artificialmente bajo el oferente NO logra fundamentar correctamente, pues la justificación presentada carece de documentos técnicos, financieros o contables que permitan verificar de manera objetiva y suficiente la estructura de costos, los márgenes de utilidad y los mecanismos que garantizan la viabilidad económica de su oferta. Aspectos como la fabricación propia de ítems, el manejo de stock y la importación directa, si bien pueden influir en la composición del precio, requieren evidencia verificable que respalde dichas afirmaciones, tales como facturas, estados financieros, certificaciones de proveedores o análisis de costos desglosados.

Dado que la respuesta no acredita de manera fehaciente la razonabilidad del precio ofertado ni su correspondencia con las condiciones del mercado, y en aplicación de los principios de transparencia y selección objetiva, su oferta queda descalificada del proceso de selección.

Se ratifica que el porcentaje de diferencia entre la propuesta y el promedio del mercado se encuentra por debajo del porcentaje (%), lo que, en ausencia de una justificación técnica adecuada, refuerza la determinación de que su oferta no garantiza condiciones económicas razonables para la ejecución del contrato.

Por lo que la propuesta al tenor de las disposiciones normativas que regulan la contratación estatal no puede ser tenida en cuenta por la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

Por lo anterior, es oportuno seguir con la oferta de menor valor de los oferentes restantes, la cual es la de LITTLE MONKEY PROMOCIONALES Y PUBLICIDAD BTL S.A.S, sin embargo, la misma no debe tenerse en cuenta, toda vez que el proceso fue limitado a MIPYMES TERRITORIALES (CALDAS) en concordancia con las solicitudes realizadas y con el aviso de limitación publicado el día diez (10) de marzo de 2025 en la plataforma de SECOP II, así:

Todos los mensajes

	Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha		Estado	
☆	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	General	CO1.MSG.7628304	RE: RE: INFORME DE EVALUACIÓN		57 minutos de tiempo transcurrido (13/03/2025 8:40:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	LITTLE MONKEY BTL SAS	General	CO1.MSG.7625802	RE: INFORME DE EVALUACIÓN		16 horas de tiempo transcurrido (12/03/2025 5:04:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido	Detalle
☆	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	General	CO1.MSG.7623734	INFORME DE EVALUACIÓN		23 horas de tiempo transcurrido (12/03/2025 10:33:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	General	CO1.MSG.7621275	RE: solicitud de anexos restantes.		1 día de tiempo transcurrido (11/03/2025 4:55:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	General	CO1.MSG.7621244	RE: solicitud de anexo restantes.		1 día de tiempo transcurrido (11/03/2025 4:52:42 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL	General	CO1.MSG.7620846	solicitud de anexos restantes.		1 día de tiempo transcurrido (11/03/2025 4:15:55 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido	Detalle
☆	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL	General	CO1.MSG.7620254	solicitud de anexo restantes.		1 día de tiempo transcurrido (11/03/2025 3:14:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Respondido	Detalle
☆	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	General	CO1.MSG.7615469	LIMITACIÓN A MIPYMES TERRITORIALES		2 días de tiempo transcurrido (10/03/2025 4:36:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Enviado	Detalle
☆	MAYERLY CARDONA CARDONA	General	CO1.MSG.7612016	Peticion de limitacion Mipymes departamento de caldas.		3 días de tiempo transcurrido (9/03/2025 11:06:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle
☆	MATEO ANDRES IDARRAGA ARISTIZABAL	General	CO1.MSG.7612015	SOLICITUD PARA LIMITACION MIPYMIES EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS.		3 días de tiempo transcurrido (9/03/2025 10:48:34 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		Leídas	Detalle

Ver más Ver menos Cambiar el estilo de paginación

Manizales del alma | EVENTOS & TURISMO

LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S DE MANIZALES SE PERMITE CONVOCAR A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA SMC-001-2025

Durante el plazo fijado en el cronograma, **SE PRESENTARON TRES (3) SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MYPIMES** que se relacionan a continuación:

SOLICITANTE	MANIFESTACION MIPYMES	APORTA CERTIFICACIÓN PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR O REVISOR FISCAL	CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL O DE REPRESENTACIÓN LEGAL O RUP	RESUMEN VALORACIÓN: CUMPLE / NO CUMPLE
ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A	SI LIMITACIÓN TERRITORIAL	APORTA	APORTA	CUMPLE
MATEO IDARRAGA ARISTAZABAL	SI LIMITACIÓN TERRITORIAL	APORTA	APORTA	CUMPLE
MAYERLY CARDONA CARDONA	SI LIMITACIÓN TERRITORIAL	APORTA	APORTA	CUMPLE

En ese orden de ideas, toda vez que SE CUMPLIERON los requisitos establecidos por la ley para la limitación a MIPYMES al contar con DOS (2) o más solicitudes válidas en la **SMC-001-2025**, la Entidad informa que **LA PRESENTE CONVOCATORIA SE LIMITARÁ A MIPYMES TERRITORIALES** en el departamento de Caldas, ya que se cumple con lo establecido en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. Así:

> *"**ARTÍCULO 12. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, 333 y 334 de la Constitución Política, el Gobierno Nacional definirá las condiciones y los montos de acuerdo con los compromisos internacionales vigentes, para que, en desarrollo de los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, adopten en beneficio de las Mipyme, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, **se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) Mipyme.***

Finalmente, solo queda por evaluar la oferta presentada por ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A identificada con NIT 900176990-7 representado legalmente por el señor Ramón Mauricio Serna Giraldo identificado con cédula de ciudadanía N° 75.071.002 de Manizales por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($34.105.400) IVA INCLUIDO.**

CONVENCIONES

- C: Cumple
- N.C.: No Cumple
- N.A.: No Aplica

CAPACIDAD JURÍDICA Y REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Requisitos

Podrán participar personas naturales, personas jurídicas o consorcios que cumplan con los requisitos mínimos contenidos en la Invitación pública.

ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A identificada con NIT 900176990-7 representado legalmente por el señor Ramón Mauricio Serna Giraldo identificado con cédula de ciudadanía N° 75.071.002 de Manizales

LAS PERSONAS JURIDICAS REQUIEREN:	VALORACIÓN
Diligenciar Carta de presentación de la PROPUESTA por el proponente o por el representante legal de la persona jurídica (según formato anexo). En el caso de presentarse la propuesta en la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal del mismo.	**CUMPLE**
Formato 2 - Conformación de Proponente Plural (Formato 2A - Consorcios) (Formato 2B - Uniones Temporales)	**NO APLICA**
El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'Presentar Certificado de existencia y representación legal del proponente persona jurídica con máximo 30 días de vigencia contados a partir del cierre del proceso. Si el proponente es un consorcio, unión temporal o cualquier otra forma asociativa integrada por una o varias personas jurídicas, presentar el Certificado de existencia y representación legal de cada una y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y a un (1) año más.	**CUMPLE**
Presentar Cédula de ciudadanía, cedula de extranjería y/o con el pasaporte de la persona natural; Cédula de ciudadanía del representante legal persona jurídica o cada uno de los consorciados.	**CUMPLE**
Aportar Tarjeta Profesional del contador o revisor fiscal quien suscribe la certificación del pago de seguridad social – Formato 6.	**CUMPLE**
Certificar bajo la gravedad de juramento el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales y afiliaciones a salud, pensiones, cesantías y riesgos Profesionales (artículo 50 de la ley 789 de 2002) correspondiente a los últimos seis meses.	**CUMPLE**
Aportar antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas vigentes de la persona natural, persona jurídica y representante legal persona jurídica, si es consorcio de cada uno de los consorciados.	**CUMPLE**
Aportar Garantía Seriedad de la Oferta: por el 10% del valor de presupuesto oficial y una vigencia de 2 meses contados desde la fecha de cierre del proceso.	**CUMPLE**
Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará mediante certificación y/o acta de liquidación de dos (2) contratos o más, cuyo objeto sea igual o cumpla con las características del objeto contractual al de la presente invitación pública y que la suma de los valores sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación. Los proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o entidades estatales.	**CUMPLE**
Presentar oferta económica.	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN COMITÉ EVALUADOR.

En ese orden de ideas, el comité evaluador del proceso recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso al oferente **ABC PUBLICIDAD INTEGRAL S.A** identificada con NIT 900176990-7 representado legalmente por el señor Ramón Mauricio Serna Giraldo identificado con cédula de ciudadanía N° 75.071.002 de Manizales, habida cuenta del cumplimiento de los requisitos habilitantes dentro del proceso de selección de mínima cuantía SMC-001-2025-2024, que tiene por objeto: " ***PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ELABORACIÓN, INSTALACION, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA SEÑALÉTICA DEL BOSQUE POPULAR EL PRADO, EN CONCORDANCÍA CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.***" el mencionado oferente, presentó su oferta económica por un valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($34.105.400) IVA INCLUIDO**, se adjudicará por este valor.

EL PRESENTE INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PERMANECERÁ A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA PLATAFORMA SECOP II.

Para constancia, se firma en Manizales el 13 de marzo de 2025.

CAPACIDAD JURÍDICA

NOMBRE DEL CONTRATISTA	RANGO DE OFERTAS A EVALUAR	FIRMA
PAULO CÉSAR ÁLZATE GÓMEZ	1	ORIGINAL FIRMADO

EXPERIENCIA GENERAL Y FACTORES TECNICOS DE LA PROPUESTA

NOMBRE DEL FUNCIONARIO	RANGO DE OFERTAS A EVALUAR	FIRMA
YOHANY LOPEZ BERNAL	1	ORIGINAL FIRMADO